



Zegarra
LLC

FORTALECIMIENTO DEL FONCOMUN Y MODIFICACIÓN PROGRESIVA DE LAS TASAS DEL IPM E IGV

Ley N°32387, Ley que promueve la descentralización fiscal para incentivar el desarrollo de los gobiernos locales fortaleciendo el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)

Fecha de publicación: 16.06.2025 (Edición Extraordinaria)

Finalidad

Promover la descentralización fiscal para incentivar el desarrollo de los gobiernos locales a través del incremento de los recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN):

- ✓ Incremento **gradual** de 0.5% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM) desde el 2026 al 2029.
- ✓ Modificación, entre otros, del artículo 76° del Decreto Leg. 776, Ley de Tributación Municipal, para **incrementar a 4% la tasa del IPM**.
- ✓ Modificación del artículo 17° del Decreto Leg. 821, TUO de la Ley del IGV e ISC, para **reducir la tasa del IGV a 14%**.

Año	Tasa del IPM	Tasa del IGV
2026	2.5%	15.5%
2027	3%	15%
2028	3.5%	14.5%
2029	4%	14%



Los recursos del FONCOMUN que los gobiernos locales reciban por el referido incremento, serán destinados para financiar proyectos de inversión pública que contribuyan con el cierre de brechas y excepcionalmente, para transferencias a los municipios de los centros poblados



NUESTRO EQUIPO



Juan Carlos Zegarra | Socio
juancarlos.zegarra@zegarrallc.com



Evelyn Yauri | Socia
evelyn.yauri@zegarrallc.com



Katherine Rodríguez | Asociada
katherine.rodriguez@zegarrallc.com



Catharina Jetzinger | Asociada
catharina.jetzinger@zegarrallc.com



Arturo Patrón | Asociado
arturo.patron@zegarrallc.com



Jazmín De la Cruz | Asociada
jazmin.delacruz@zegarrallc.com



Cristhian Calderón | Asociado
cristhian.calderon@zegarrallc.com



Valeria Rojas | Asociada
valeria.rojas@zegarrallc.com

 Av. Santo Toribio 173, Vía Principal 125 - Torre Real Ocho,
Piso 16, San Isidro
 +511 710-3291
 contacto@zegarrallc.com
 www.zegarrallc.com

